



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
 Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
 emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
 (LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-05-2018

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo - Sucre, 17 de octubre de 2018

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Nueva Esperanza, para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V., se presenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: "SUMINISTRO DE LIBRETAS Y BOLÍGRAFOS PARA EL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA"

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Información General:

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTIÓN DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 4.001.200 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 026
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO - SUCRE
PLAZO	TRES (3) DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	El pago se realizará contraentrega una vez sea expedida por parte del supervisor del contrato la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción firmado por el ordenador del gasto.
SUPERVISOR	DIANA GARCIA RICARDO (BIBLIOTECARIA)

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 479, De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los Consejos Directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa Nueva Esperanza, mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la Institución Educativa Nueva Esperanza de Sincelejo, hace la invitación a los interesados en participar del proceso.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
 Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
 emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
 (LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-05-2018

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

4791 de 2008 y el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: Elaborar un Estudio Previo Simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Nueva Esperanza tiene como objetivos de calidad: “Mejorar continuamente los procesos establecidos en la Institución” y “Aumentar el nivel de satisfacción de la comunidad”, entre otros, para ello, es necesario que los principios institucionales sean conocidos y compartidos por la comunidad.

Por lo anterior, la Institución Educativa busca suministrar agendas Institucionales, como medio para publicar el horizonte Institucional, las políticas de Calidad y el plan de trabajo del año, a fin de crear sentido de pertenencia y mayor claridad de los procesos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

“SUMINISTRO DE LIBRETAS Y BOLÍGRAFOS PARA EL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA”

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	CANT	DETALLE	VALOR PROMEDIO
1	70	Libretas de 100 hojas a rallas, anilladas en tamaño 16 (22 cm*16,5 cm) con pasta dura, portada full color, interior un solo color, cuatro hojas a color en papel propalcote a color que contendrá la Misión, visión, políticas de calidad, objetivos de calidad y calendario escolar.	\$2.768.500
2	20	Libretas de 100 hojas a rallas, anilladas en tamaño carta con pasta dura, portada full color, interior un solo color, cuatro hojas en papel propalcote a color que contendrá la Misión, visión, políticas de calidad, objetivos de calidad y calendario escolar.	\$1.032.167
3	80	Bolígrafos con logo full color	\$200.533



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
 Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
 emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
 (LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-05-2018

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

		SUB-TOTAL	\$4.001.200
		IVA 16%	\$0
		TOTAL	\$4.001.200

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de CUATRO MILLONES UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$4.001.200). Valor pagadero: El pago se realizará contraentrega una vez sea expedida por parte del supervisor del contrato la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción firmado por el ordenador del gasto. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado, con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

El plazo de ejecución contractual será de TRES (3) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP N° 026 expedido con fecha 16 de octubre de 2018, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: IMPRESOS Y PUBLICACIONES, por valor de CUATRO MILLONES UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$4.001.200).

Fecha de aprobación: 17 de octubre de 2018

INGRID DEL ROSARIO RIVERA ESPINOSA
 Rectora